

**Nota de prensa**

**Presidente Hernández pide al Congreso discutir iniciativa para reglamentar la reelección**

 

* Además, dice que en el futuro se tendrá que permitir votar a policías y militares.

**Tegucigalpa, 11 de septiembre.** El presidente Juan Orlando Hernández solicitó hoy a los diputados del Congreso Nacional que le den el procedimiento del caso a la iniciativa de ley que mandó el poder Ejecutivo para limitar la reelección, por sólo un período más, continuo o alterno.

En conferencia de prensa, el mandatario recordó que “la reelección en el país, de acuerdo a la Convención Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo a nuestra propia Constitución, de acuerdo al fallo de dos diferentes cortes, es cosa juzgada”.

“Tanto es así –dijo- que estamos en un proceso electoral, en el cual un ciudadano que ha sido presidente, su servidor, está participando y los ciudadanos que tienen el derecho a poder postular a alguien que ya ha pasado por este cargo y que ya fueron a un proceso electoral interno con más de un millón 300 mil personas, también mandan un mensaje”.

“Hay que recordar que nosotros como partido hicimos un ejercicio de recolección de firmas y lo que hemos plasmado en esa iniciativa de ley es el pensamiento consistente, que queremos que se limite a un solo período, sea inmediato o sea alterno”, refirió.

Recordó que es el Congreso Nacional quien tendrá que decidir y reiteró que, si no es en este Congreso, será en otro.

“De allí, en ese sentido, pedirle al Congreso actual que le den el trámite correspondiente para poder limitar la reelección a un solo período”, enfatizó.

“En ese sentido –prosiguió- sabemos que algunos líderes de la oposición han dicho que no, pero así decían para elegir la Corte Suprema y en otras ocasiones; sin embargo, el Congreso votó abiertamente, así que eso es aún una asignatura pendiente”.

Advirtió el titular del Ejecutivo que “si no pasa en este Congreso, estoy seguro, Dios primero ganando las elecciones, que van a correr a votar; no sé cómo van a cambiar de posición y qué justificación van a dar”.

**¿Deben votar militares y policías?**

Ante la interrogante sobre si los militares y policías deberían de votar, el presidente Hernández indicó que “creo que los policías y los militares no son ciudadanos de segunda clase, son ciudadanos de primera, como todos los hondureños; yo creo que con las normas adecuadas deberían de votar”.

“Hoy no creo que lo permita el Congreso Nacional, pero Honduras va a tener que llegar a dar ese paso”, aseguró.

El mandatario se preguntó: “¿Cómo se le puede decir a un policía o militar, que conoce muy bien de la realidad del país por razón de su profesión o por los temas de defensa y seguridad, que no puede opinar, si es su país?”.

“Lo importante –señaló- es que no esté bajo la influencia política de los que pertenecen al Gobierno”.

El gobernante añadió que no hay que quedarse “como en el resto del mundo, donde la regla general es la reelección y la excepción es la prohibición a la reelección; el país tiene que avanzar”.